

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2025.- A LAS 9,00 HORAS.-**

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

**Señores asistentes**

D<sup>a</sup>. Raquel Vega Coca.

D. Francisco Manuel Diez Pineda.

D<sup>a</sup> María Noelia Ramírez García.

D. José Manuel Romero Campos.

D<sup>a</sup> Mercedes Bueno Rodríguez.

D. Rafael Reyes Soriano.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Romero González.

D. Antonio Marín Luque.

D. Rafael Fernández Arteaga.

D<sup>a</sup> Trinidad Romera Albacete.

D. Juan Carlos Expósito Pérez.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de Fátima Vargas Estévez.

D. Francisco José Rodríguez Gómez.

D<sup>a</sup> Minerva Calderón Castaño.

D Manuel Coronel Guerrero

D<sup>a</sup> Joanna Moreno Morata.

D. José Enrique Soriano Baena.

D. Francisco Luis Gordillo School.

D<sup>a</sup> Sheila Guerrero Garzón.

D. Amador Manuel Martínez García.

**Sr. Secretario**

D. Moisés Roncero Vilarrubí

**Sr. Interventor**

D. Francisco Javier Raya García.

En La Rinconada, a quince de abril de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas del mismo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los miembros consignados al margen y de mí el Secretario, que certifico, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 17 de marzo de 2.025, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al borrador de las dos actas de las sesiones referida, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE 4485/2024. ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN RED INNPULSO (ARINN).-**

Por el Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone ratificar la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación Red Innpulso (ARINN), y a la participación activa en las actividades y proyectos promovidos por dicha asociación, a la vista de la Resolución de 3 de marzo de 2025, del Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se concede la distinción de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» a diversas ciudades, para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes, a este municipio.

Igualmente se propone asumir los compromisos y obligaciones derivada de la adhesión de este municipio a la red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso).



Por la Sra. Concejala delegada de Hacienda, Don Raquel Vega Coca, expone que la propuesta consiste en la ratificación del municipio de La Rinconada, de la red "Innpulso", tras la comunicación por parte del Gobierno de España, su distinción como ciudad de las ciencias e innovación. Es una buena noticia, y que es fruto de una planificación en Innovación y Desarrollo, en Agenda 2030, y que supone un reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El 5 de mayo, en Reus, La Rinconada recibirá un premio por sus buenas prácticas en estrategia y acciones.

Es un reconocimiento al compromiso en I+D+i a corto, medio y largo plazo. Es un reconocimiento al apoyo a autónomos y pymes desde una visión de Ciudad Inteligente. Es un reconocimiento a la compra pública innovadora para unos servicios públicos más fuertes. Es un reconocimiento al trabajo con agentes económicos, sociales y universidades. Con expertos. Es un reconocimiento que sólo tienen 112 ciudades y que recibirán poblaciones de la envergadura de Bilbao, Burgos, Huelva o la propia Reus.

El que estemos en esta red, supone varios beneficios, como presencia en foros estatales e internacionales. Acceso a financiación y divulgación de acciones y buenas prácticas al servicio de la innovación. Compromiso inversiones destinadas a compra pública innovadora. Promoción de actividades socioculturales, investigación y estudios relativos a la I+D+i vinculada a municipios. Favorecer la participación del ayuntamiento de la Red en proyectos de la UE. Más oportunidades de acceso a financiación. Promover la contratación conjunta que permita la ley de contratos del sector públicos, más eficiencia de recursos.

Supone importantes logros, como desarrollo de una completa red de placas fotovoltaicas. Edificios públicos de energía positiva y previstos de placas solares, 7.000 puntos de luz leds renovados, pertenencia a comunidades energéticas (Sevilla, la mayor de España). Desarrollo de un ecosistema empresarial con clúster y alianzas en favor del sector aeroespacial con importante participación de La Rinconada. Aerópolis representa el polo principal aeroespacial del sur de Europa. Centro Avanzado de Tecnología Aeroespacial con liderazgo mundial en drones. Aceleradoras aeroespaciales. Industria agroalimentaria pionera en I+D+i (Corteva, Herba)... Incorporación de la innovación a la movilidad sostenibles, a través de las cámaras de videovigilancia para control del tráfico, trabajando conjuntamente con Ayuntamientos, como las Rosas, para proyectos de movilidad de interés conjunta. Avanzando en la administración electrónica fomentando , vt`on el, y de seguridad en los barrios. Alianzas con otras poblaciones. Agentes de innovación. Ayudas a la transformación digital. Formación e itinerarios a través de Escuela virtual para reducir la brecha digital. Nuevas acciones proyectadas en la Agenda 2030, En este caso el plan integrado que hemos presentado recientemente ante el Gobierno de España, "Ciudad para Invertir". Se sigue defendiendo. el desarrollo de la Fase 2 de Aerópolis o Majaravique. Optimización del agua. Movilidad sostenible con intercambiadores inteligentes, plataformas para la gestión eficiente de los recursos públicos y medición de datos, ayudas al comercio para elevar su competitividad. Apuesta por las STEM y la reducción de la brecha de género, en el trabajo de la comunidad educativa. En definitiva un potente proyecto el que tiene por delante La Rinconada y una oportunidad para seguir fortaleciendo la ciencia y el conocimiento como motor de una ciudad con un futuro imparable.

Por el Sr. concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, agradece la explicación dada por la Sra. Vega y nos congratulamos con esta adhesión a esta red. La memoria presentada para la candidatura, ha sido muy bien trabajada, y que ha tenido detrás de ella, un gran esfuerzo, Consideramos importante pertenecer a esta red, por la visibilidad del municipio en especial en materia como la innovación. Apoya pues la propuesta.

Por la Sra. concejala del grupo municipal con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, expone que no quisiera dejar escapar este momento para recordar el aniversario de la proclamación de la II República que tuvo lugar ayer. Salud y República.

Entrando en materia. La adhesión de La Rinconada a la red Innpulso es, sin duda, una noticia que merece una celebración cauta. Celebramos el gesto, el intento, el dar un paso hacia la modernización y la innovación. Aplaudir lo que se hace es fundamental, y en este caso, el esfuerzo por acceder a recursos y oportunidades para nuestro municipio es encomiable. No podemos negar que la red Innpulso ofrece herramientas y posibilidades que, bien aprovechadas, podrían suponer un salto cualitativo para La Rinconada.

Pero, y aquí viene la parte crítica, necesaria y constructiva, ¿hasta qué punto esta adhesión se traduce en cambios reales y tangibles para la ciudadanía? No basta con formar parte de una red; hay que saber cómo aprovechar sus recursos. Necesitamos un plan estratégico claro, una hoja de ruta que detalle cómo se integrarán estas nuevas herramientas en las políticas municipales, cómo se traducirán en mejoras



concretas en la vida de nuestros vecinos y vecinas. No podemos permitir que Innpulso sea un mero parche, un elemento cosmético que no aborde los problemas de fondo que aquejan a nuestro municipio.

La transparencia es clave. Debemos exigir que se informe periódicamente sobre el avance de los proyectos, los resultados obtenidos y, sobre todo, el impacto real en la población. No se trata solo de cifras y datos; se trata de mejorar la calidad de vida de las personas. ¿Se crearán nuevas oportunidades laborales? ¿Se impulsará el emprendimiento local? ¿Se mejorarán los servicios públicos? Estas son preguntas que exigen respuestas claras y contundentes.

Pero, hay más preguntas que hacerse: ¿se implementará la necesaria seguridad —una seguridad contrastada, auditable, certificada por el INCIBE— o nos quedaremos en el titular? Las consecuencias de lo contrario son por todos sabidas, y esas sí que provocan titulares, cuando no sanciones, como hemos podido ver en el Ayuntamiento de Sevilla con una terrible grieta de seguridad. Los pueblos suelen tender a imitar a sus vecinos grandes, a la metrópolis. No nos parezcamos en ésto.

Por tanto, bienvenida sea la adhesión a Innpulso, pero con la condición de que se convierta en una herramienta eficaz para el desarrollo real y sostenible de La Rinconada. No nos conformaremos con buenas intenciones, grandes titulares y discursos granados de cifras; exigimos resultados. Y para ello, la participación ciudadana, la transparencia y una gestión eficaz son elementos imprescindibles. El futuro de nuestro municipio depende de ello. El camino es largo, pero el primer paso ya se ha dado. Ahora, toca demostrar que este paso nos lleva hacia un futuro mejor para todos.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, felicita al Ayuntamiento por el logro de este reconocimiento como ciudad de la ciencia e innovación. Vamos apoyar esta adhesión del Ayuntamiento a esta asociación, red Innpulso.

Por la Sra. Concejala delegada de Hacienda, Don Raquel Vega Coca, agradece el apoyo de los grupos municipales a esta propuesta de adhesión a la red "Innpulsa" y que es fruto de un trabajo de años que tiene detrás una importante planificación estratégica. No partimos de cero, en este ámbito de trabajo, y así existe en marcha un plan director de innovación, que va a ser revisado, para ahondar en el objetivo de garantizar la ciberseguridad, en el sentido de que es un reto que tenemos todas las administraciones y empresas en general. Por ello el objetivo, es reforzar la arquitectura de seguridad, para evitar brechas de seguridad. Se ha hecho referencia a objetivos de la transparencia, y del que tenemos varios reconocimientos con la calificación de sobresaliente por auditorías externas, Según la AITA, somos uno de los ayuntamientos más transparentes de la provincia. Otro de los elementos está vinculado a la universidad, concretamente a la creación de un Observatorio urbano que tiene unos indicadores que permiten medir los avances en innovación o en el desarrollo del territorio.

Para nosotros, es un estímulo la pertenencia a esta red, para seguir mejorando los servicios públicos, pues hay una visión global para favorecer la empleabilidad. El papel con la comunidad educativa, con sindicatos, universidad, empresas es clave para una visión de smart city, o ciudad inteligente. y con un alto componente basado en lo económico. Por eso se hace referencia a los 14 parques empresariales, en especial "Aerópolis" y con los vínculos con el clúster aeroespacial, y el retorno positivo en el área metropolitana, con la presencia de la Agencia Española en Sevilla. Y con importantes activos que tenemos en el municipio, como son los viveros orientados a la agroindustria y sin olvidar al sector comercio. Todos estos sectores están recogidos en la estrategia "ciudad para invertir" y en la Agenda municipal 20/30. Tenemos establecida ayudas económicas para la transformación digital del comercio de proximidad.

Unos de los objetivos, es el fortalecimiento de los canales de la ciudadanía, a través de una gobernanza abierta y que la red Innpulsa, establece como una de sus visiones. Queremos que el contacto con la ciudadanía sea más sencillo y asequibles y que a su vez recibamos propuestas y sugerencias de mejoras, por parte de ellos.

Finalmente, no se trata de una red para grandes ciudades, pues abarca en su seno ciudades medianas como la nuestra y de municipios de menor población. Todos comprometidos con la innovación.

Recordar que ya estamos adheridos a otras redes, como las ciudades por el clima, por la cultura, por la movilidad sostenible, por el desarrollo sostenible. En este caso, por pertenecer a la red Innpulsa, nos facilita acceder a financiación así como mejorar en buenas prácticas en la prestación de servicios públicos.

Seguidamente se somete a votación, esta propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (16 PSOE, 2 PP, 2 con IU-Podemos y 1 grupo mixto).



Visto la Resolución de 3 de marzo de 2025, del Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se concede la distinción de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» a diversas ciudades, para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes, entre ellas el Ayuntamiento de La Rinconada. Esta Resolución aparece reflejado en el BOE de 12 de marzo de 2025, número 61. La distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» se otorga a las ciudades que se distinguen en el apoyo a la innovación en sus territorios, definiendo políticas, potenciando estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador.

A tal efecto, se ha presentado una memoria descriptiva de la candidatura, elaborada conforme a las directrices establecidas en la convocatoria. En la misma se ha expuesto las actividades y proyectos promovidos por el ayuntamiento que ha avalado o mostrado la política de apoyo a la innovación realizada en los últimos cinco años y prevista para el periodo 2025-2028.

Visto que la Red Innpulso, conocida oficialmente como Asociación Red Innpulso (ARINN), representa un foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras donde se comparten experiencias y proyectos. A través de la Red se potencia la colaboración entre Ayuntamientos compartiendo buenas prácticas en la gestión e iniciativas de comunicación de estos proyectos a la ciudadanía.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 4331, de fecha 25 de octubre de 2024, se resolvió lo siguiente:

Primero. Autorizar la presentación de la candidatura de La Rinconada en el marco de la convocatoria vigente para la adhesión a la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso).

Segundo: asumir el compromiso de someter al Pleno del Ayuntamiento, una vez que la candidatura sea aceptada y La Rinconada reciba la distinción de “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”, la propuesta de adhesión a la Asociación Red Innpulso (ARINN) y la participación activa en las actividades y proyectos promovidos por dicha asociación.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Ratificar la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación Red Innpulso (ARINN), y a la participación activa en las actividades y proyectos promovidos por dicha asociación, a la vista de la Resolución de 3 de marzo de 2025, del Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se concede la distinción de «Ciudad de la Ciencia y la Innovación» a diversas ciudades, para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes, a este municipio.

Segundo. Asumir los compromisos y obligaciones derivada de la adhesión de este municipio a la red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso).

Tercero. Dar cuenta de este acuerdo a la Asociación Red Innpulso (ARINN) y a la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- Expediente 6505/2025. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA.-**

Por el Sr. Alcalde, expone que conforme a lo acordado por Junta de Portavoces, se van a debatir los puntos segundo y tercero del orden del día, de forma conjunta y posteriormente se procederá a su votación de forma individualizada.

En este punto, se ausenta la Sra. Concejala del grupo municipal socialista, Doña Mercedes Bueno Rodríguez.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal socialista, Doña Raquel Vega Coca, procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo municipal, para aceptar la condonación de deuda propuesta por el gobierno de España para fortalecer los servicios públicos en Andalucía.

Se trata de una quita a la Junta de Andalucía, de 19.000 millones de euros, lo cual supone un ahorro en intereses de 1.400 millones de euros, que vendría a fortalecer los servicios públicos. Se debe partir del hecho de que endeudamiento que soporta las comunidades autónomas, parte de una política de



financiación del partido popular de la época de Mariano Rajoy, basadas en recortes, concretamente de 11.000 millones de euros para Andalucía. Fue una política de austeridad de hombres de negro, Esto provocó a la comunidad autónoma a un sobre endeudamiento y a un colapso financiero, en servicios como la sanidad, educación y la dependencia. Se produjo una vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades, a endeudarse de forma desmedida. Y además se complica esta circunstancia por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica, que prometió el partido popular, pese a tener mayoría absoluta. No hubo tal reforma y optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente.

Se hacen las cosas distintas, desde el gobierno, de Pedro Sánchez, que ha intentado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

Pensamos, que es que es una medida de cohesión territorial y da autonomía económica a las comunidades y da autonomía de autogobierno y mejor capacidad de financiación a Andalucía. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años. Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular de Moreno Bonilla, ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

Esta condonación de la deuda de las comunidades autónomas, en nuestro caso, de 19.000 millones de euros, lo cual supone para Andalucía reducir la hipoteca de la Junta a la mitad. Andalucía tiene una cuota hipotecaria anual de 4.300 millones de euros, que da para pagar: nóminas del personal sanitario de todos los hospitales, servicio de ayuda a domicilio, todas las ayudas a la dependencia, nóminas educación infantil y primaria, nóminas profesionales de educación especial y para construir 1.500 VPO.

Por todo ello, instamos a la Comunidad Autónoma de Andalucía a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales y además establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia ad-hoc para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios. No hacerlo supondría la incursión, en una medida de extrema gravedad e irresponsabilidad para la comunidad autónoma y que precisamente hace un año, se pedía que se condonara una cantidad incluso inferior. No entendemos que con esta decisión de maltrate a Andalucía por su sumisión a Feijó y en la estrategia del partido popular y esperamos una rectificación, porque es de sabios y porque es por el bien de los andaluces y andaluzas.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que hemos presentado una moción en relación a esta cuestión de la financiación autonómica, y está claro que tenemos posicionamientos diferentes al grupo socialista y que explicaremos en nuestros turnos.

A continuación procede a la lectura de la moción del grupo popular, cuyo tenor literal es la siguiente:

**MOCIÓN DE DENUNCIA DE LA QUITA DE LA DEUDA Y A FAVOR DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de financiación autonómica y local presenta un elevado grado de obsolescencia e ineficiencia, al no haberse revisado desde su aprobación conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y carecer de una adaptación efectiva a la evolución del modelo territorial y a las nuevas competencias asumidas por las Entidades Locales.

La reciente propuesta anunciada por el Gobierno de España para la asunción parcial de deuda de determinadas Comunidades Autónomas, sin un marco multilateral de consenso ni mecanismos de compensación para el resto de territorios, vulnera el principio de igualdad entre españoles, el principio de solidaridad interterritorial previsto en el artículo 138 de la Constitución Española y el de lealtad institucional consagrado en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta situación exige una respuesta institucional coordinada que defienda un sistema de financiación autonómica y local basado en:

- La multilateralidad, garantizando la participación de todas las Comunidades Autónomas y Entes Locales en el proceso.
- La suficiencia financiera, que asegure la prestación de servicios públicos esenciales en condiciones de calidad e igualdad en todo el territorio nacional.
- La solidaridad interterritorial, evitando privilegios fiscales o financieros que afecten negativamente al equilibrio presupuestario de otras administraciones públicas.
- El refuerzo del papel de las Entidades Locales en el diseño de la financiación pública, a través de la participación efectiva en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a iniciar un proceso de reforma del sistema de financiación autonómica y local, con participación de todas las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 138 y 156 de la Constitución Española, bajo los principios de multilateralidad, solidaridad, equidad y suficiencia financiera:

- Multilateralidad: porque todos los actores afectados deben opinar y participar de la reforma.
- Solidaridad: principio básico y fundamental de nuestro modelo constitucional de financiación.
- Suficiencia financiera: para garantizar la prestación de los servicios públicos que disfrutan todos los españoles como sanidad, educación y servicios sociales, vivan donde vivan.
- Análisis de las inversiones: ya que no se puede permitir el uso partidista de las inversiones del Estado en un determinado territorio, en perjuicio de otro y que acaban por convertirse en sustitutas de un nuevo sistema.
- Fondo transitorio: porque si de verdad se quiere una reforma justa del sistema, un gesto claro sería la puesta disposición de un fondo transitorio para que las CCAA puedan hacer frente sin tensiones a la prestación de sus servicios públicos fundamentales, incluida la cooperación local.
- Reestructuración de la deuda: tal y como defienden los expertos, con mecanismos como periodos de carencia, tipos de interés bonificados, alargamiento de los plazos de amortización, fondo complementario y la progresiva vuelta a los mercados.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Política Territorial que, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), impulsen:

- Actualizar las Leyes de Bases de Régimen Local y de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para la determinación de las competencias en materia de servicios sociales, socio sanitarios, economía, empleo, desarrollo local y agenda urbana, políticas de juventud, políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, consumo y educación, con el fin de evitar duplicidades o triplicidades.
- Crear, reforzar e impulsar instrumentos de colaboración y cooperación con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en aquellos adjuntos que afecten o en los que sea precisa la actuación pública local. Concretamente la participación de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las Conferencias Sectoriales como miembro de pleno derecho.



- Impulsar de manera prioritaria y urgente la reforma del actual sistema de Financiación Local, de forma simultánea al de financiación Autonómica.

**TERCERO.-** Reivindicar, en aplicación del principio de lealtad institucional, que toda norma autonómica que implique atribución de competencias o cargas económicas a las Entidades Locales incorpore los correspondientes mecanismos de financiación, conforme al principio de correlación competencial y financiera.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España a actualizar las entregas a cuenta y las participaciones en los tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2025, y a efectuar las liquidaciones definitivas de 2023, en el marco de la información anunciada en la última reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) celebrada el 16 de julio de 2024.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los Portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.

Por el Sr. Concejales del grupo mixto, Don Amador Martínez García, expone que en principio la posición de nuestro grupo municipal, va a votar en contra de la moción del grupo municipal socialista y tenemos dudas sobre nuestro posicionamiento sobre la moción del grupo popular. Entendemos la justificación dada, pues se trata de una quita o una condonación de una deuda, que supone un ingreso para la Junta de Andalucía, y se indica que a Cataluña, se le condona menos, por lo que salimos beneficiados. Ese argumento no lo compartimos, pues entendemos que la solidaridad falta en este asunto, de financiación autonómica. Y pese a que todas las comunidad van a ver mermada su deuda, se obvia que el Estado tiene un agujero económico. Pueden leer el artículo "La Paradoja, Cristal Roto", de Frederit Bastiat, en el que escribe que todos se benefician pero uno se perjudica. En este caso es el Estado que tiene que vertebrar la solidaridad de todos. En este caso el todo es mayor a la suma de las partes. En la moción solo se habla del presente, pero no se hace referencia al futuro, en el que la solidaridad se verá afectada y comprometida.

Ante de posicionarnos respecto a la moción del grupo popular, nos gustaría que nos respondiera a la cuestión que planteó. Se trata de denunciar una quita o compensación de una deuda, pero desconocemos su posición en el Parlamento andaluz y si la aprobación de la moción plenaria, va a tener consecuencia en la postura que apruebe el parlamento. En función de la contestación que se me dé, nos posicionaremos,

Por el Sr. Concejales del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo School, expone que presenta el grupo socialista y popular una moción que básicamente se trata de lo mismo. Respecto a la moción socialista en la que se insta a la Junta de Andalucía a aceptar la condonación de la deuda autonómica por el gobierno de España que se planteó durante el primer trimestre del presente año. Igualmente, se solicita en la moción, el establecimiento de mecanismos que garanticen que los beneficios de dicha condonación recaigan en los servicios públicos, en la financiación local y en la inversión en los municipios.

Una vez dicho esto, nos gustaría aclarar algunos términos para que sepamos de lo que estamos hablando. En primer lugar, debemos hablar de un traslado de las deudas autonómicas al Estado central. Es decir, el Gobierno asume una parte sustancial de la deuda autonómica que se cifra en 83.252 millones de euros. Aquí, nadie deja de pagar nada por lo tanto hablar de condonación puede inducir a errores. Se condona a las autonomías, pero es el Estado central quien asume dicha deuda.

En segundo lugar, hay que explicar que el criterio predominante para calcular el porcentaje de cada comunidad en la quita de la deuda ha sido el de población ajustada, además del endeudamiento actual de cada comunidad. Andalucía pasaría a ser la comunidad con mayor porcentaje de condonación (22,6%), seguida de Cataluña (20,5%), Comunidad Valenciana (13,5%) y Comunidad de Madrid (10,4%).

Una vez aclarados dichos aspectos, explicaremos nuestra posición al respecto. Esta medida recoge una reivindicación histórica que llevamos casi treinta años reclamando. Por lo tanto, nos parece justa y necesaria porque viene a paliar el sobreendeudamiento, provocado por la respuesta que se dio desde el gobierno popular a la recesión del periodo 2008-2013 con la creación del Fondo de Liquidez Autonómica y la restricción financiera a las que las comunidades autónomas fueron sometidas desde 2012. Creemos que es de justicia y necesario reclamar a la Junta de Andalucía la aceptación de la medida, por lo tanto, nuestro voto a la moción del PSOE será afirmativo.



En cuanto a la moción presentada por el grupo municipal del PP y por empezar de forma constructiva, comentaré que algunos aspectos de la moción son compartidos por nuestro grupo. Con esto me refero a la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómico y local y a implicar a la FEMP en estos asuntos. Dicho esto, se acabaron las coincidencias. Una cosa son las grandes palabras presentes en la moción (solidaridad, multilateralidad, suficiencia financiera...) y otra las acciones que se llevan a cabo y que demuestran que estamos ante lo mismo de siempre: la huida hacia adelante ante un error político y estratégico.

Le explica al Sr. Martínez que la solidaridad no solo se practica con las cuentas, sino cuando se debe repartir a la población emigrante en cada autonomía española.

Explica el PP en su moción que la condonación se va a realizar sin un marco de participación adecuado donde todos los actores formen parte. Cabe recordar que fueron los consejeros de economía y hacienda autonómicos los que se levantaron durante el Consejo De Política Fiscal y Financiera del 26 de febrero. En esta espantada quedó claro cuál es el espíritu de entendimiento del PP. Ante una medida positiva para la mayoría social de este país, ellos escogen el camino de la confrontación aludiendo a un supuesto chantaje de los nacionalistas al gobierno. Qué curioso, que cuando los populares están en la oposición, todo es un chantaje a un gobierno débil, pero cuando les hace falta, no dudan en pactar con la "ant España". Esto se resume en una sola palabra: hipocresía. Se oponen simplemente porque en origen es una medida pactada con ERC para Cataluña, pero que el gobierno central ha hecho extensiva al resto de territorios. Enténdanlo, la asunción de parte de la deuda autonómica es esencialmente positiva porque, entre otras cosas, supone liberar los recursos que se dedican a pagar esa deuda (sólo en intereses ya se ahorrarían 7.000 millones de euros) y destinarlos a los servicios públicos. Dado el carácter de la moción y lo que defiende, nuestro grupo municipal votará negativamente en este punto del día.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que lo que desde el partido socialista y del grupo con IU-Podemos, están llamando condonación, resulta que es un engaño contable, de magnitudes mastodónticas, para venderse como justicia fiscal. Esto, es un episodio más de trilerismo político, y lo peor, es que lo vamos a pagar con el dinero de todos los españoles. La llamada condonación de deuda, es más que una operación de mutualización de deuda. Lo que debe una comunidad autónoma, va a pasar al Estado. Y el Estado lo compone todos los españoles, que no han tenido ni arte ni parte en el despilfarro de recursos públicos, para montar consulados, allá donde han querido.

Nos habla la Sra. Vega, de los hombres de negro, cuando otros veían brotes verdes y estamos esperando que terminen de crecer y se ensalcen. Nos dejaron una España a punto del rescate.

Se utilizó por el partido socialista, de un órgano institucional, como es el Consejo de Política fiscal y financiera como instrumento político, para justificar un acuerdo, que habían acordado previamente con los socios independentistas. La condonación, no es más que un precio político, y nació de la negociación de investidura del Sr. Sánchez, y no antes. Basta recordar, que fue ERC quien anunció ese acuerdo y no el gobierno. Para que digan que eso es transparencia y es voluntad del Sr Pedro Sánchez.

El gobierno ha presentado un plan de gestión de este calibre cuantificado en más de 83.000 millones de euros en un folio y medio. Y recuerda que el Plan "Next Generation", requirió 348 páginas, y se pregunta si no le da vergüenza defender esa improvisación.

Sobre el impacto de los servicios públicos, la AIREF, que es la Autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que participa en estos asuntos, dando su opinión, nos indica con claridad que esta operación no implica un ahorro efectivo para las comunidades autónomas, y aunque se llevara a cabo, la regla de gasto, impide invertir este supuesto ahorro, en políticas de sanidad, educación o servicios sociales. Por lo tanto, todo esto, es humo. Se repite por la izquierda de este país este mensaje como un mantra, haber si cala, y así se consigue que la gente se la tatue en fuego, aunque la Ley no lo permita.

Se pregunta, donde queda el principio de igualdad entre los españoles, y si la medida es tan buena, porque no se ha hecho extensiva de manera automática, en lugar de pedir, que se haga una comisión rogatoria, con cada una de las comunidades autónomas para adherirse. Están buscando acaso, un blanqueamiento político, para este pago a los independentistas y que participe el partido popular en ello, al estar gobernada en la mayoría de ellas, por el el partido popular. Para eso, no cuenten con nosotros.



El partido socialista, se atreve a hablar de justicia fiscal, mientras calla, que a ningún español, se le ha condonado el IVA, el IBI, el IRPF, con independencia de su situación personal y financiera. Por poner un ejemplo, a los perceptores del ingreso mínimo vital, a lo que se le haya ingresado indebidamente, se le ha pedido la devolución hasta el último céntimo y por tanto no se le ha condonado. Pero en cambio se le condona la deuda a los políticos que apoyaron la investidura de Sánchez, se indultan políticos, se amnistían y ahora finalmente condonan las deudas.

En su moción, se atreven a decir que el gobierno de Pedro Sánchez, ha tomado la iniciativa, mediante la condonación parcial de la deuda, cuando todos los españoles, sabemos de boca de la pluriempleada, Ministera de Hacienda, que formaba parte de los acuerdos de investidura con los separatistas. Era una concesión pendiente de ejecución, que ha sabido muy bien ERC, de ordeñar de nuevo, quien más detectan nuestro país, rebuscando en nuestros bolsillos para seguir con sus ensuciando sus política de independencia, con el despilfarro de dinero público, que llega de las arcas de todos los españoles.

Se pregunta, donde está la reforma de la financanciación autonómica, que Montero, prometió hace siete años. Estará en un cajón. Se pregunta donde estará la propuesta de financiación local, en un tiular. Y se pregunta, donde está la solidaridad con Andalucía, en la propaganda.

El gobierno de España, no puede pretender, que vía de restructuración de deuda o condonación de pueda sustituir el debate. No vamos a compartir, por mucho que se beneficiara Andalucía, de una propuesta que se hiciera. El debate es insustituible, pues estamos hablando de los próximos diez años, en materia de financiación. Y esas palabras fueron dichas por la Consejera de Hacienda del gobierno andaluz de Susana Díaz, la Sra, María Jesús Montero. Y se produjo estas palabras, en una comparecencia para informar sobre la próxima sesión del consejo de política fiscal y financiera del 30 de mayo de 2018 y para abordar el debate del nuevo sistema de financiación autonómica. Nuestra ministra pluriempleada, vuelve a quedar retratada, al defender una medida que ella misma, tras aquellas declaraciones, se había opuesto. Además cargar contra el partido popular, por defender que el fondo del asunto, es la reforma del sistema de financiación autonómico, algo que pedía en 2018, que es el año en que Pedro Sánchez, llegó a la Moncloa.

Lo que realmente necesita Andalucía, frente a los 1.500 millones de euros anuales de infrafinanciación que tiene con el sistema actual, es una formula magistral, donde significa que el gobierno central quiere taparlo con no más de 140 millones de euros, que supone esos intereses, para Andalucía y es lamentable que para Andalucía, se retirara del orden del día, del consejo de política fiscal y financiera, esta propuesta de la infrafinanciación.

Lo cierto, es que nadie perdona la deuda, solo cambia de mano, mutualizando la deuda, pasandola a pagar todos los españoles. No es una quita, sino una estafa contable y no es justicia fiscal, sino chantaje político.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal socialista, Don Raquel Vega Coca, expone que el grupo popular presenta una moción "fake", para confrontar, llena de bilis, y que además cae en continuas contradicciones. Le voy a enseñar un tuits de la Sra Consejera de Economía, Carolina España, que decía, "aceptaría una quita de deuda como Cataluña, pero tiene que llegar a los 17.000 millones de euros".

El partido popular cae permanentemente, en contradicciones y tiene un papelón, pues partimos que el origen de este problema, viene de los años de Rajoy, de recortes por cuantía de 11.000 millones de euros, para Andalucía, en servicios públicos. Es lógico que la ultraderecha y el partido popular coincidan, porque son practicamente lo mismo.

Lo que estamos hablando, es que el Estado le ha dicho a Andalucía, concretamente a su Presidente, "Sr Moreno Bonilla, tiene la posibilidad, si así lo solicita de que el Estado le quite la deuda de 19.000 millones de euros, que en intereses, suponen 1.400 millones de euros". Le pregunta a la Sra. Moreno Morata, si usted quiere o no quiere esta propuesta. Parece que el Sr. Presidente andaluz rechaza esta propuesta, o tiene una posición cobarde o no tiene una posición clara. Rechaza pues, una propuesta buena para Andalucía, porque en una medida del debate de investidura, lo propuso ERC. Y resulta, que no existe agravio con Cataluña, porque Andalucía, porcentualmente, como nos dice IU-Podemos, sale ganando, respecto a la condonación de la deuda. Es una medida, para arreglar un problema que generó el propio partido popular.



Para que se me entienda, voy a traducir en ejemplos cotidianos lo que significaría esta propuesta para una familia. Se imaginan, ustedes, que un padre o madre de familia en su sano juicio dice que no, si su entidad financiera le ofrece el condonarle su hipoteca en un 85%, de su deuda le daría un alivio económico y financiero importante y le permitiría dedicar un mayor presupuesto a otras cuestiones que quizás no pueden ser atendidas por carecer de presupuesto para ello como: la salud (por ejemplo, bucodental), la cultura, la educación y formación, el deporte...

Se imaginan a una pequeña empresa, que con gran esfuerzo se ha endeudado para crear su negocio. Imaginemos que su proveedor, al que debe una importante cantidad derivada de la inversión inicial de productos para vender en su tienda le ofrece una quita de la deuda del 85%.

Esto le permitiría invertir lo que no va a tener que devolver y los intereses en nuevas instalaciones, en nueva tecnología y en mejorar su productividad. Como mínimo habría que echar al director financiero de esa empresa.

El Ayuntamiento tiene deuda cero, pero Soderinsa tiene con Caixa, de 4,534 millones de euros, para financiar vivienda protegida. Imaginen que CAIXABANK, por su obra social decide condonar el 85% de la deuda (es decir, 3,854 millones de euros) y con ese dinero ahorrado, va a tener mayor disponibilidad para hacer más viviendas sociales y yo, como Delegada de Hacienda, digo que no. ¿Ustedes lo iban a consentir?. Tardaría 30 segundos, en aceptar lo que es bueno para la empresa municipal y para La Rinconada.

De esto va, la moción que traemos. Defender a Andalucía, y lo que es una propuesta buena para la comunidad autónoma. Si tiene que decir si, de momento y además es compatible con una reforma del sistema de financiación. Queremos las dos cosas. Se puede condonar la deuda que a nivel global se ofrece a todas las comunidades autónomas, ofrece el Estado, siendo Andalucía, la comunidad más beneficiada de esta medida, pues somos una comunidad infrafinanciada. Que lo ha propuesto Montero y no Montoro, es el motivo de su rechazo. Esta propuesta nace de un acuerdo de investidura, que dejó en el poder a un gobierno de coalición que cree en los servicios públicos.

Defendemos una reforma del sistema de financiación autonómico, donde el partido popular, tiene un gran lío, al seguir los intereses de Feijó, al tener una posición única en el territorio nacional, respecto a la financiación autonómica y local. Andalucía va por un lado, Galicia, Madrid y Castilla León por otro. Lío interno. Incapaces de tener una posición única. Y como no saben ni quieren, a confrontar. La raíz de los bandazos del PP con la quita de la deuda. Miren, al menos no estorben ni bloqueen las soluciones. Queremos reformar el sistema de financiación con hechos. Pedro Sánchez le ha ofrecido a Feijó una mesa de trabajo. El PSOE, no quiere actualizar la Ley de Racionalización de Rajoy, defiende su derogación y está trabajando para tener la mayoría que lo permita. porque va en contra de los servicios públicos. Estamos hablando con la FEMP, para buscar soluciones reales, con hechos, para mejorar el sistema de financiación de las haciendas locales. Por ello, les pide, que no estorben, y acepten estos planteamientos beneficiosos para la financiación de las comunidades autonómicas. Y le aclara, que es falso lo que ha dicho respecto al destino del ahorro, por pago de intereses de la deuda, pues el gobierno de España, ha aclarado que se puede destinar a la protección, al fortalecimiento de los servicios públicos y también a un ahorro positivo por la financiación de los Ayuntamientos, que por ciento, también el partido popular de Moreno Bonilla, tiene una deuda histórica que no cumple, y que se llama "Patrica". Y por su voluntad política, tiene sometido a los municipios andaluces, a un infrafinanciación intencionada.

Por el Sr. Concejales grupo mixto vox, Don Amador Martínez García, expone que hemos escuchado la posición de la Sra. Vega, y para nosotros el problema de la financiación de Andalucía, no se puede quedar sola, porque no somos una isla, y existen el resto de territorios. Echamos en falta, pensar en el futuro. Va a suponer un agujero para el Estado, que nos tememos que se repondrá con más impuestos, y tendrá que pagarlos los españoles. Por otro lado la posición de nuestro grupo, en este foro, no es vinculante, y podemos posicionarnos desde un punto de vista global. Si la posición si fuera vinculante, y influyera en la financiación de la comunidad andaluza, nuestra posición quizás sería diferente. Estamos, también pendiente de la respuesta planteada al grupo popular. Por ello votaremos en contra de la moción socialista, esperando que no existen daños, para el futuro, con el pago de más impuestos.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo School, expone que en esta segunda intervención reiteramos nuestra posición favorable a la moción. Aunque no me gustaría dejar pasar la oportunidad de señalar al PSOE aspectos que, a nuestro juicio, supondrían una mejora considerable del endeudamiento de las autonomías.



Hemos señalado que la medida del gobierno central va en la línea de lo que debe hacerse, pero no se puede quedar a medio camino. Solo puede tener sentido si va más allá y es el preámbulo de un nuevo modelo de financiación que lleva once años caducado. Se hace necesario que se establezca un suelo de derechos que garantice los servicios públicos en cualquier territorio, acometer de una vez la reforma de la financiación autonómica para blindar estos derechos y servicios públicos, así como establecer mecanismos de solidaridad interterritorial para garantizar derechos y servicios. Dicho modelo debe incluir mecanismos para evitar que haya comunidades infra financiadas y para que el criterio predominante sea el de la población ajustada. Igualmente, el gobierno debe blindar que el destino de los beneficios de la quita se dedique íntegramente a financiar los servicios públicos y no a sufragar rebajas de impuestos a las élites extractivas como nos tienen acostumbrados desde la Junta de Andalucía.

Aspiramos a más. Necesitamos una solución global del sistema de financiación autonómico más ambiciosa y que no sea un mero parche coyuntural. Esta solución solo puede venir de la mano de una idea federal del estado de las autonomías.

Ahora me dirigiré al PP. No es que esperemos mucho de su formación política puesto que parecen peleados con la lógica y el bienestar de sus ciudadanos, pero les recomendamos que se piensen dos veces el camino que están siguiendo espoleados por la ultraderecha.

Hay rumores de que no a todos los presidentes autonómicos les ha hecho mucha gracia renunciar a la condonación. Saben que el mandato de Génova les va a perjudicar y no las tienen todas consigo. Con esta moción que presentan hoy lo único que hacen es seguir incurriendo en un error del que se pueden arrepentir en próximas citas electorales. Ustedes allá, sigan utilizando la táctica de "tierra quemada", sigan intentando engañar a los andaluces explicándoles que quitar deuda autonómica es malo porque es idea de los catalanes. Sigam haciendo el ridículo como Moreno Bonilla cuando antes de conocer las cifras finales afirmó que no aceptaría una condonación de menos de 17.000 M€, y que cuando se supo que la cifra ascendía a 18.791 M€, lo calificó como migajas. Por cierto, a Andalucía se le condona más dinero que a Cataluña tanto en términos porcentuales como absolutos. En fin, el chiste se cuenta solo.

Ustedes creen que la gente no va a sumar dos más dos y se van a dar cuenta de que su formación política se opone a una condonación que tendría un impacto directo en sus vidas, mientras que por otro lado se hacen los tontos cuando se trata de reclamar los miles de millones de euros que se perdonaron a los bancos durante la crisis de deuda de la década pasada. Dejan de intentar nadar y guardar la ropa.

Ojalá recapaciten y acepten la condonación. Sería deseable que la medida fuera aceptada por todas las comunidades para beneficiar a sus ciudadanos y que esa entente autonómica del PP que han creado contra Sánchez dejase de seguir directrices centralistas y entiendan que con las cosas del comer no se juega.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Don Joanna Moreno Morata, expone que siguiendo con lo manifestado, por la Sra. Carolina España, se hable en un debate para que se condone la deuda, pero no en el despacho de Waterloo con el amnistiado que fue condenado o ERC, sino entre todas las partes afectadas. No nos podemos subyugar a lo que digan los independentistas.

Nos habla la Sra. Vega, de los abrazos con la ultraderecha, cuando ustedes pactan con ERC, que entiendo que es también ultraderechista. Respecto a los pactos electorales, deben preocuparse de lo que hoy tienen sobre su propia mesa y dejen que nosotros decidamos y que lo tenemos controlado, Sr. Gordillo.

El supuesto ahorro, que genera, este perdón de esta deuda, no puede invertirse en sanidad, educación y servicios públicos, y esto lo hice la AIREF, que es la autoridad independiente de responsabilidad fiscal y financiera, en su informe de 27 de febrero. La Sra. Presidenta de ese organismo, Cristina Herrero, dijo textualmente "El ahorro de intereses, no puede destinarse a más gasto público, porque no cuenta como gasto computable, según la regla de gastos. El ahorro en intereses, no aumenta el margen de gastos, en sanidad, educación y servicios públicos". Esto no lo dice el Partido popular, sino la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, artículo 12. Ello significa, que con ese ahorro, no se puede invertir en políticas sociales. Dejen de repetir esa mentira. No hay más dinero para la ciudadanía, y por tanto no gana nada con esa medida.

No se condona la deuda de los andaluces, sino de la responsabilidad política del gobierno de Pedro Sánchez, y la conclusión de la AIREF, es que "este supuesto beneficio en servicios públicos, es un espejismo contable". No se puede justificar una operación de 83.000 millones de euros, con un relato que ni es legalmente cierto ni fiscalmente viable. Esto no tiene impacto real en la vida de la ciudadanía, pues la AIREF sigue manteniendo, que la deuda de las comunidades autónoma, no se arregla solo con esto, puede



ser un paso, pero existe un debate que es inexcusable, cual es hablar de la financiación autonómica . Este organismo independiente recuerda que los mecanismos extraordinarios de financiación creados tras la crisis de 2008, deben ser temporal, pero ha terminado siendo permanente. Para resolver el problema, se debe reformar el sistema de financiación. Toda condonación debe ir acompañada, de una serie de condiciones, Y no se puede seguir gastando, para que después venga el gobierno a perdonarlo, y paguemos la fiesta entre todos.

Dicen ustedes que quieren derogar esa Ley de Rajoy, y ya llevan siete años en el gobierno, y no lo han hecho. En definitiva, los andaluces no queremos limosnas, queremos justicia. No queremos cuentos, si no números. Y no queremos más excusas, queremos respeto y los que nos corresponde.

Por la Sra. Portavoz del grupo municipal popular, Don Raquel Vega Coca, expone que estamos ante un papelón del partido popular, que tiene contradicciones. En el año 2023, dijeron que querían una quita de la deuda andaluza de 17.000 millones de euros, como Cataluña. 19.000 millones, es finalmente la condonación de la deuda, que el gobierno de España, da a Andalucía. Nos dice Carolina España, que no hay problema en aceptar la quita de 17.000 € y la Junta no puede negarse a una condonación si se va a hacer para otras comunidades autónomas. Ahora, si se niega con argumentos que nadie entiende. Tienen un lío interno y un rechazo permanente, desde el desprecio, la confrontación y toda la terminología de insultos dirigido al Presidente legítimo de España y que hacen todos los días en las tribunas.

La verdad, es que Andalucía, es la comunidad española, más beneficiada con la quita, más que Cataluña. Es una quita de mas del 80 por ciento de la deuda, con un ahorro de 1.400 millones de euros, en intereses, que permite recuperar la autonomía financiera perdida, hace trece años y que es compatible con una reforma del sistema de financiación justo para las entidades locales y autonómicas. Estamos defendiendo y debatiendo, pues no tenemos una mayoría absoluta como tuvo el gobierno del Sr. Rajoy y que no quiso reformar la financiación, sino que lo que decidió fue recortar 11.000 millones de euros, para Andalucía. Mientras que con Pedro Sánchez, hemos recibido 53.800 millones de euros, más que en la anterior etapa del Sr. Rajoy, para fortalecer los servicios públicos de los andaluces.

Es falso, que no se pueda destinar el ahorro de una cuota hipotecaria anual, de 4.300 millones de euros. Cuando se deja de pagar una amortización e intereses, recuperamos esos fondos, para financiar otras cuestiones. A este Ayuntamiento, le permite al no tener deuda, financiar una política social, reconocida como excelente, durante nueve años, así como unos servicios públicos fuertes, con nóminas del personal sanitarios de todos los hospitales, servicio de ayuda a domicilio, ayudas a la dependencia, nóminas en educación infantil y primaria. Son ejemplos.

Por ello les pide que rectifiquen, como se puede rechazar 19.000 millones de euros, para reforzar los servicios públicos, cuando tenemos los peores indicadores de dependencia, lista de esperas en sanidad, o la mayor pobreza en España. Si una familia renuncia a un quita del 85 por ciento de su deuda de su hipoteca o que lo haga una empresa, se lo pueden imaginar. Por eso como pueden rechazar esta condonación con listas de esperas que han crecido un 30 por ciento, y con miles de personas que salieron en Sevilla, en una manifestación para protestar por el estado de la sanidad pública. Han votado en contra del fondo de compensación transitorio del que hablan en su propia moción.

Y la posición del PSOE, es la defensa de Andalucía, siempre compatible con una reforma de la financiación. El problema del PP, es su lío interno y Feijó no sabe porque Andalucía va por un lado y Madrid y Galicia van por otro lado. Nos hacen un permanente boicot, a todo lo que se plantea como refuerzo de los servicios públicos. La sumisión de Moreno Bonilla, a los intereses partidista del partido popular, es escandalosa e irresponsable. Es puro sectarismo, con las cosas de comer del pueblo andaluz. Rectificar es de sabios y están a tiempo. Apoyen la condonación y destinen el ahorro, a fortalecer unos servicios públicos de calidad, empezando por la sanidad y devolviendo a este pueblo sus urgencias cerradas y una asistencia sanitaria primaria a la altura de La Rinconada.

Tras el oportuno debate, se somete a votación esta propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (14 PSOE y 2 con IU-Podemos)

Votos en contra: 3 (2 P.P y 1 grupo mixto Vox)

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:



Primero. Aprobar la moción del grupo municipal socialista para aceptar la condonación de deuda propuesta por el gobierno de España para fortalecer los servicios públicos en Andalucía, cuyo tenor literal es la siguiente:

## **MOCIÓN PARA ACEPTAR LA CONDONACIÓN DE DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sobre endeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero.

La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.

Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobre endeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas.

Desde el gobierno de Pedro Sánchez se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso del Pedro Sánchez con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.

Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública.

Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública.



## ACUERDO

1. El Ayuntamiento de La Rinconada insta a la Comunidad Autónoma de Andalucía a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.

2. El Ayuntamiento de La Rinconada insta a que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia ad-hoc para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.

### **CUARTO.- EXPEDIENTE 6508/2025. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE DENUNCIA DE LA QUITA DE LA DEUDA Y A FAVOR DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA Y SOLIDARIA ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES.-**

Habiéndose, debatido este punto del orden del día, en el anterior punto, se procede a la votación de la moción del grupo popular, de denuncia de la quita de la deuda y a favor de una financiación justa y solidaria entre comunidades autónomas y entes locales, son el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (2 PP)

Abstención: 1 (1 grupo mixto Vox)

Voto en contra: 16 (14 PSOE y 2 Con IU-Podemos)

Visto todo lo cual se rechaza la moción del grupo popular, de denuncia de la quita de la deuda y a favor de una financiación justa y solidaria entre comunidades autónomas y entes locales

### **QUINTO.- EXPEDIENTE 6509/2025. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CON IU-PODEMOS, RELATIVA A IMPULSAR Y ACELERAR MEDIDAS PARA AFRONTRAR LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS OLAS DE CALOR .-**

Por la Sra. concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, procede a la lectura de la moción presentada por el grupo municipal Con IU-Podemos, relativa a impulsar y acelerar medidas para afrontar las altas temperaturas y las olas de calor, introduciendo las propuestas de mejoras propuestas por el grupo municipal socialista, en el seno de la Junta de Portavoces.

Se ausenta el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia, la Primera teniente de Alcalde, Doña Raquel Vega Coca, quien agradece al grupo proponente, su acogimiento a nuestras propuestas que afectan a acuerdos de la moción, que son ahora compartidos por los dos grupos municipales.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que el posicionamiento del grupo será la abstención. Entendemos los acuerdos asumibles y razonables, pero observamos que son genéricos. No se concretan los lugares y las acciones concretas para tomar una decisión. Al ser estar tan genérico, se compromete al equipo de gobierno, que si está ejecutando medidas, con planes que se están ejecutando. Otra propuesta, sería elaborar un plan de actuación y con ello permitirnos dar nuestras opiniones y sugerencias. En la moción se detalla buenas intenciones, pero no son acuerdos practicos.

Por la Sra. concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón expone que voy a empezar con una reivindicación ya histórica en esta legislatura y es que debemos darle una vuelta al reglamento. Nos encontramos con algunas paradojas en algunos casos al defender las mociones. No obstante, estoy segura de que encontraremos algún momento para sentarnos y consensuar la mejor manera de que nuestras vecinas y vecinos se sientan cada día mejor representados en este Pleno.



En cuanto al planteamiento manifestado por el Sr. Martínez, sobre el hecho de que no se concreta los lugares afectados por las altas temperaturas, le indico que no hay duda, de dichos lugares, La Rinconada.

Hemos traído esta moción —una moción que busca precisamente mejorar la calidad de vida en nuestro municipio— con tiempo. Con tiempo para implementar las mejoras que proponemos, mejoras que se basan no sólo en demandas vecinales, sino en datos científicos y en la realidad contrastable: el pasado marzo fue el más cálido de la historia en Europa y el segundo más alto del mundo desde que se tienen registros y este verano seguramente volverá a superar todos los hitos históricos. Creemos que es una moción adecuada, medida, cauta, integrable, una moción con unos acuerdos sin grandes inversiones, perfectamente razonables y, lo más importante, de amplio consenso entre la ciudadanía.

Les confieso que no esperaba que hubiera grandes diferencias en este aspecto, y me encanta, lo saben, somos de mano abierta, recibir sus sugerencias en este pleno para complementar, si cabe, el texto de la moción.

Siendo además, nuestra ciudad, una ciudad de deporte, estos elementos pervivirán a la situación de alta temperatura y serán útiles el resto del año. También como elemento cotidiano en los descansos de las rutinas de juego de nuestros pequeños o en el circuito de envejecimiento activo. En definitiva, elementos de un urbanismo amable con sus habitantes.

Les planteamos además que las campañas que añadimos y los mapas, pueden ser una estupenda oportunidad para dar a conocer entre nuestra vecindad los atractivos culturales, deportivos, de ocio y cívicos que ofrece el municipio. Alternativas para combatir el calor y cultivarse en alguna de las múltiples opciones.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, don José Enrique Soriano Baena, expone que en el pleno del 15 de octubre de 2024, este grupo presentó una moción relativa a la climatización de los espacios deportivos del municipio y aquella propuesta, perseguía los mismos objetivos, que los que ahora persigue la moción del grupo Con IU-Podemos, que es garantizar el confort de la ciudadanía y la seguridad técnica de los vecinos y vecinas, especialmente en aquellos meses, más calurosos. Como la moción que se trae a pleno, viene en el mismo sentido, que la que propusimos en aquel momento y contó con el apoyo del grupo proponente, el grupo popular, va a apoyar esta propuesta.

Si bien, pese a nuestro apoyo, entendemos que la propuesta se queda corta, y la comparamos con la que inicialmente nos había llegado, pues en ella, se establecía un compromiso de este Ayuntamiento, para la instalación de fuentes de agua potable, en parques infantiles, espacios de recreo, etc, para asegurar el acceso universal al agua. Sin embargo tras la negociación que han tenido con el grupo socialista, se ha queda exclusivamente en exigir al Ayuntamiento, el informe de la ubicación de esas fuentes, renunciando a instalar nuevas fuentes. Entiendo que sin esa propuesta del grupo socialista, esta moción no saldría adelante, pero es mejor aprobar esta moción, aunque sea corta, a no aprobar nada. Pese a ello, apoyaremos la moción acordada por el grupo proponente y el grupo socialista.

Por el Sr. Concejal delegado de Hábitat Urbano, Don José Manuel Romero Campos, expone en referencia a la intervención del Sr. Soriano, es que corto se ha quedado el argumento que ha usado usted, para decir que la va a aprobar a favor. Ha querido comparar una serie de acciones y una moción bastante completa, con una medida puntual en un pabellón deportivo. Si ese es el programa y acciones que trae el partido popular, en esta materia, allá vamos. Lo único que se ha debatido con el grupo municipal proponente, es que existe muchos parques, en los que en la mayoría existen fuentes, y ellos pedían las instalación de fuentes. Nos hemos comprometido de que donde no los haya, instalarla si es posible.



Nosotros estamos de acuerdo en líneas generales con la moción presentada, pues llevamos mucho tiempo trabajando en esta línea.

El año 2024, ha sido el año más caluroso, desde que existe registro de temperaturas. Y ante esto, debemos adoptar medidas para paliar las altas temperaturas. El responsable de este problema del cambio climático, es el ser humano. Según Naciones Unidas, las ciudades, ocupan el 3 por ciento de la superficie de la tierra, y sin embargo consumen el 80 por ciento de la energía y genera el 75 por ciento de las emisiones de carbono.

Por ello, tenemos que cambiar nuestros hábitos y conductas para mejorar el clima. Por ello a la luz del conocimiento científico actual, las previsiones indican un aumento en la frecuencia y la intensidad de los episodios de calor intenso.

Con el fin de mejorar y fortalecer la lucha frente al cambio climático, el Ayuntamiento de La Rinconada ha venido llevando a cabo una serie de actuaciones que ayuden a mitigar estas temperaturas en los colegios, en los IES, en las calles y plazas de nuestro municipio.

Pongo ejemplos de que se han adoptando medidas para combatir el cambio climático, aunque no sean suficientes y nos queden mucho camino por recorrer.

Se actúa en los centros escolares, con el Plan "Sombra". Una medida encaminada a paliar las altas temperaturas cuando el termómetro empieza a subir en el municipio y todavía son fechas lectivas. "La idea es instalar toldos para aumentar las zonas de sombra en aquellos centros en los que hay muchos espacios libres para que los últimos meses de curso y los primeros, que coinciden con temperaturas más elevadas en estas latitudes, sean más llevaderos para la comunidad escolar. Se hizo el año pasado con fondos propios y este año se ha incorporado con fondos de la Diputación provincial de Sevilla el resto de los colegios.

También, llevamos trabajando, durante muchos años, con el Plan "Árbol". Se han venido plantando arboles tanto en las zonas libres de los colegios como en las calles y plazas allí donde existen alcorques vacíos. El objetivo que se persigue con este tipo de programas medioambientales es doble, por un lado, es hacer más verde al municipio ganando zona de sumideros de oxígeno y por el otro concienciar a la ciudadanía de la importancia de los árboles para mitigar el efecto invernadero, fijando los gases de efecto invernadero y devolviendo oxígeno, al mismo tiempo que nos ayudan a refugiarnos de las altas temperaturas en las épocas de verano.

Estamos trabajando con el equipo directivo del colegio de La Paz, para avanzar en otros tipos de refugios climáticos en los colegios a los explicados ya (toldos y arboles) se trata del bambú, una especie que crece muy rápido y muy alto en poco tiempo y que permite crear grandes zonas de sombras que nos ayudan a bajar las temperaturas en lo época estival

Pero también, se puso en marcha, un plan de aire acondicionado. La Rinconada, es uno de los pocos municipios, donde los colegios tienen aire acondicionado así como en los IES, en donde se hizo una importante inversión conjuntamente con los equipos directivos junto a las AMPAS.

También se ha puesto en marcha desde hace varios años, un plan de aislamiento térmico, y acústico en centros escolares. Se trata de una intervención integral sobre la fachada del edificio que permite aislar el calor en verano y el frío en invierno, contribuyendo a mejorar el medio ambiente. Al mismo tiempo este sistema permite también un aislamiento acústico que permite una mayor concentración del alumnado en el interior de las aulas. Este tipo de proyectos se ha llevado a cabo en La Paz, en el PUA y ahora se está llevando a cabo en el Júpiter.



Y también se está adoptando medidas con apoyo de las áreas de deportes, de mayores y juventud de abrir las piscinas en horario nocturno para aliviar las largas noches de calor, o bien, ubicar los centros de participación activa como zonas de referencia para aliviar las altas temperaturas que se producen en la época de verano.

Son unos ejemplos de las medidas y acciones llevadas a cabo en estos últimos años, para mitigar las altas temperaturas en época estival.

Por la Sra. concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Don Sheila Guerrero Garzón expone que antes que todo, quiero agradecer el apoyo a esta moción que traemos.

Señor Martínez, lamento no haberle convencido, aunque entiendo que, siendo ustedes negacionistas del cambio climático no se pueda esperar otra cosa más que excusas.

Y quisiera, para terminar, volver a leer el punto segundo porque creo que no ha terminado de entenderse que aquí no hay una supresión, sino que de lo que se está hablando es de, precisamente, analizar y estudiar, como bien ha dicho el concejal, la posible instalación de fuentes de agua potable en aquellos parques en los que no exista.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Banea, expone que evidentemente hace falta hacer un estudio previo, pero se podía quedar la moción tal como ustedes presentaron. Respecto a la intervención del Sr. Romero Campos, le indica que la moción que presentamos era para un caso concreto de falta de climatización de un equipamiento concreto, pero necesario, pero los objetivos de aquella moción y la que presentan en este pleno, el grupo proponente, son los mismos. Reiteramos el apoyo a la moción.

Don José Manuel Romero Campos, expone que con respecto a la moción que ustedes presentaron el año pasado, ya hemos adoptados medidas para evitar las altas temperaturas en el Pabellón de la Unión, con la ventilación forzada, esperando que mejore la situación.

A estas acciones se incorporan también toda la red de zonas verdes que tenemos indicando que la LISTA marca que los estándares de los Sistemas Generales de los Espacios Libres deben situarse en el rango de 5 a 10 m2 de Espacios Libres por habitante. La Rinconada tiene definido su estándar en 8,29 m2/habitantes que se aplica a todos y cada uno de los nuevos desarrollos urbanos.

Esa red de parques y zonas verdes las tenemos que utilizar para este tipo de refugios climáticos, con parque que todo conocemos, y que están dotados con sombras, bancos, papeleras y con fuentes, como el Majuelo, el Dehesa Boyal, etc.

Tenemos que seguir avanzando, en esta lucha contra el cambio climático y es responsabilidad de todos, ciudadanos y empresas, pero también, de las administraciones. Todo este tipo de programas, vienen a sumar para mitigar las altas temperaturas del verano.

Seguidamente, se somete a votación esta moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (14 PSOE, 2 PP, 2 con IU-Podemos)

Abstención: 1 (1 mixto Vox)

Visto todo lo cual, se acuerda mayoría absoluta de los miembros que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:



Único. Aprobar la moción del grupo municipal Con IU-Podemos, relativa a impulsar y acelerar medidas para afrontar las altas temperaturas y las olas de calor, introduciendo las propuestas de mejoras propuestas por el grupo municipal socialista, en el seno de la Junta de Portavoces, cuyo tenor literal es el siguiente:

## **MOCIÓN RELATIVA A IMPULSAR Y ACELERAR MEDIDAS PARA AFRONTRAR LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS OLAS DE CALOR**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tal y como demuestran los principales expertos e informes científicos, y certifican los datos, los efectos del cambio climático están teniendo un impacto directo en el aumento de las temperaturas y las olas de calor, especialmente agravadas en determinadas zonas de nuestro país.

Según datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en los últimos años, la provincia de Sevilla ha registrado temperaturas extremas históricas. En el verano de 2024, la estación meteorológica de Sevilla Aeropuerto, alcanzó temperaturas máximas de hasta 40,8 °C. Durante los veranos de los dos últimos años, los termómetros han mostrado temperaturas máximas promedio superiores a los 38 °C durante los meses de julio y agosto. Las estaciones situadas en los distintos núcleos de La Rinconada, pertenecientes a la red de vigilancia climática y agroclimática de la Junta de Andalucía, también han registrado máximos de 43,7 grados en el entorno rural y de 43 grados en el entorno urbano, en julio del pasado año.

El pasado año, ante lo que se esperaba que fuera un nuevo verano marcado por temperaturas extremas, el Ministerio de Sanidad activó en mayo el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos de los Excesos de Temperaturas sobre la Salud 2024. Para nuestra comarca, la temperatura umbral de riesgo sanitario se estableció en 38,9 °C, lo que implica que a partir de esta cifra se deben adoptar medidas preventivas para minimizar el impacto sobre la población.

Según este plan, por cada grado que la temperatura ambiente supera los umbrales de riesgo, la mortalidad atribuible a las altas temperaturas crece significativamente. En el verano del pasado año, Andalucía registró 106 muertes atribuibles al calor desde julio, según el Instituto de Salud Carlos III. En Sevilla, solo en el mes de julio, se registraron 20 fallecimientos relacionados con las altas temperaturas.

En el mismo periodo, el Ayuntamiento de La Rinconada fue consciente de la necesidad de las vecinas y vecinos, refrescando con la apertura de las piscinas municipales la noche más calurosa del año y dos jornadas más. Este esfuerzo, que fue muy bien recibido por la ciudadanía, reconocía dos aspectos: el incremento de las temperaturas y la responsabilidad de las administraciones en el confort y el cuidado de la salud.

A este incremento de las temperaturas se suma la prolongación de los veranos. Según estudios del Centro Andaluz de Medio Ambiente, la estación estival en Sevilla dura actualmente entre 30 y 40 días más que en la década de 1980, lo que agrava el fenómeno de las 'islas de calor' urbanas, especialmente en zonas con menor cobertura vegetal y mayor densidad de edificación.

Las 'islas de calor' urbanas afectan gravemente a Sevilla y su área metropolitana, incluyendo La Rinconada. En los barrios con menor vegetación, la temperatura puede ser hasta 10 °C superior a la de las zonas con espacios verdes. Estudios del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) han señalado a Sevilla como una de las provincias europeas con mayor impacto del calor en la salud de sus habitantes.

Por todo ello, es prioritario que el Ayuntamiento de La Rinconada adopte medidas responsables para mitigar estos efectos, como la creación de refugios climáticos, la ampliación de zonas de sombra y vegetación urbana, así como la disponibilidad de agua.

### **ACUERDOS**

1.- El Ayuntamiento de La Rinconada se compromete a volver a poner en marcha, en el verano de 2025, una Red Municipal de Refugios Climáticos que incluya tanto zonas verdes y espacios públicos que garanticen confort y seguridad térmicas, así como instalaciones municipales correctamente climatizadas y equipadas, que se ofrezcan de forma gratuita a la población para resguardarse de las altas temperaturas.

2.- El Ayuntamiento de La Rinconada se compromete a analizar y estudiar la posible instalación de fuentes de agua potable en aquellos parques en los que no existan. Igualmente, revisar el estado de



funcionamiento de las fuentes de agua de los parques caninos y las fuentes secas instaladas en diversos puntos de la localidad.

3.- El Ayuntamiento de La Rinconada se compromete a seguir implantando zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía

4.- El Ayuntamiento de La Rinconada se compromete a volver a elaborar y difundir, durante el verano de 2025, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios Climáticos naturales o artificiales disponibles en el municipio.

5.- El Ayuntamiento de La Rinconada seguirá promoviendo campañas de concienciación sobre los efectos del calor extremo en todos los medios de comunicación disponibles, dirigidas especialmente a colectivos vulnerables como personas mayores, niños y enfermos crónicos, con el fin de difundir medidas de autoprotección y los recursos municipales disponible.

#### **SEXTO.- EXPEDIENTE 5336/2025. DACIÓN DE CUENTAS SOBRE SUBVENCIONES DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA DE FONDOS EUROPEOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS. -**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de subvenciones otorgadas por la Diputación de Sevilla, de Fondos Europeos y Asistencias Técnicas, Es obligatorio conforme a las bases de la convocatoria, dar traslado de esas subvenciones a la Corporación municipal.

En cuanto a la cofinanciación de los Proyectos recogidos en el PAI de la EDIL, La Diputación de Sevilla podría continuar prestando apoyo a los municipios sevillanos para la cofinanciación de Proyectos Europeos y el apoyo a la redacción de Estudios previos y Proyectos de obras, tal y como, ha venido haciéndolo en 2024, a través de dos Convocatorias de ayudas que tenían este fin:

La primera ha sido una convocatoria de ayudas dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla, con la finalidad de fomentar su participación en convocatorias de fondos europeos (Resolución del Área de Concertación nº3420/2024, de 14 de junio de 2024) que tiene por objeto hacer efectiva la colaboración financiera de la Diputación de Sevilla con los Ayuntamientos de la Provincia, mediante la cofinanciación de proyectos que hayan resultado beneficiarios de fondos europeos tanto de los Marcos financieros plurianuales aún en ejecución, como a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR- NGEU).

En esta línea de ayudas, el Ayuntamiento de La Rinconada ha recibido apoyo para los siguientes proyectos:

|  |            |          |             |
|--|------------|----------|-------------|
| Next Generation-ZBE<br>Aparcamientos Inteligentes<br>de Bicicletas | 31/12/2024 | 18.600 € | 89.578,79 € |
|--|------------|----------|-------------|

|   |            |              |                |
|---|------------|--------------|----------------|
| Next Generation. Carril-ZBE<br>Bici Metropolitano   | 31/12/2025 | 193.747,52 € | 945.300,40 €   |
| Next Generation- ZBE.<br>Conecta en Verde: Control<br>del tráfico y carriles bici Eje<br>del Agua | 31/12/2024 | 275.730,88 € | 1.345.299,86 € |
| Next Generation-PIREP:<br>Reforma del parque de<br>bomberos LA PAZ, como<br>CENTRO DEPORTIVO      | 30/09/2024 | 142.775,85 € | 850.174,98€    |
| Next Generation- JUNTA<br>ANDALUCIA:<br>Transformación tecnológica<br>de los Servicios Sociales   | 31/12/2024 | 16.363,20 €  | 97.400,00 €    |



La Segunda línea de ayudas se trata de una CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES del ÁREA DE CONCERTACIÓN, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL 2024 (Resolución n.º 1829/2024, de fecha 22/04/2024).

En esta línea de ayudas, el Ayuntamiento de La Rinconada ha recibido apoyo para los siguientes proyectos:

| ASISTENCIA TÉCNICA   | PRESUPUESTO SIN IVA | PRESUPUESTO CON IVA | AYUDA DIPUTACIÓN   |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| PLAN DE ACTUACION PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA: "LA RINCONADA, CIUDAD SENSIBLE AL AGUA".   | 10.204,68 €         | 12.347,66 €         | 12.347,66 €        |
| ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN ORGANIZATIVO DE RRHH Y ORGANIGRAMA MUNICIPAL  | 11.350,00 €         | 13.733,50 €         | 13.733,50 €        |
| CIUDAD PARA INVERTIR: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CATÁLOGO DE SUELO PRODUCTIVO   | 15.000,00 €         | 18.150,00 €         | 18.150,00 €        |
| ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE ADECUACION A LA NORMATIVA R.D. 487/2022 (LEGIONELA) DE LAS REDES DE SUMINISTRO Y PRODUCCION DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE ESTADIOS DE FUTBOL Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA RINCONADA (SEVILLA) | 55.700,00 €         | 67.397,00 €         | 40.768,84 €        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>92.254,68</b>    | <b>111.628,16 €</b> | <b>85.000,00 €</b> |

Por los Sres. Concejales se dan por enterados.

#### **SÉPTIMO.- LISTADO DECRETOS GESTIONA.-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta que se de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema "Gestiona", desde el 11/03/2025 al 09/04/2025:

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos adoptados.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, que deberá firmar, conforme a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 20 de Noviembre de 1986, conmigo el Secretario que certifico.

